

**DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL CONTRATO
"HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA
DE DALCAHUE" LICITACIÓN PRIVADA N° 3520-44-CO21.**

DECRETO ALCALDICIO N° 244.-

DALCAHUE, 28 de enero de 2022.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°197 de fecha 24/01/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 17/01/2022 suscrito ante notario con fecha 24/01/2022, el certificado de fianza nominativo N°68259WEB de fecha 14/01/2022 de Multiaval Dos S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-3-SE22 aceptada por el contratista con fecha 14/01/2022, el ordinario N° 001 de fecha 12/01/2022 de Secpla que notifica la adjudicación al contratista, el decreto alcaldicio N°39 del 06/01/2022 que adjudica la licitación privada, el Certificado S/n del Secretario Municipal (S) que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 19, con fecha 06/01/2022 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/12/2021, el Acta de Apertura de fecha 28/12/2021, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, la ficha de Licitación N° 3520-44-CO21, el Decreto Alcaldicio N° 2.021 de fecha 14/12/2021 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7941 de fecha 01/10/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrio/ Línea Tradicional 2021, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

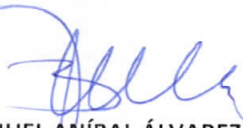
La necesidad de contar con Inspección Técnica en el proyecto denominado **"HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE"**.

DECRETO:

DESÍGNESE: a la Sra. Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, como Inspector Técnico de la Obra denominada **"HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE"**, o en su defecto quien lo subrogue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDE SUPLENTE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

SEVC/MAAB/RPSN/pbd. -